

Código	Título	Fecha de disponibilidad
HD 129.7S1:1977	Bridas para guías de onda. Parte 7: Especificaciones particulares de bridas para guías de onda cuadradas.	1- 3-1977
HD 134.3S1:1974	Conectores para radiofrecuencia. Parte 3: Conectores de dos espigas para líneas de alimentación aéreas de par equilibrado.	7- 5-1974
HD 134.4S2:1976	Conectores para radiofrecuencia. Parte 4: Conectores coaxiales de radiofrecuencia con diámetro interior del conductor exterior de 16 milímetros fijados por tornillo. Impedancia característica 50 OHM (tipo 7-16).	7- 9-1976
HD 134.5S1:1976	Conectores para radiofrecuencia. Parte 5: Conectores coaxiales de radiofrecuencia para cables 20527/7-50-17 y superiores.	29- 6-1976
HD 134.6S1:1976	Conectores para radiofrecuencia. Parte 6: Conectores coaxiales de radiofrecuencia para cables 20527/7-75-17 y superiores.	29- 6-1976
HD 134.7S1:1976	Conectores para radiofrecuencia. Parte 7: Conectores coaxiales de radiofrecuencia con diámetro interior del conductor exterior de 9,5 milímetros fijados por bayoneta. Impedancia característica 50 OHM (tipo C).	29- 6-1976
HD 236.2S1:1975	Métodos de medida para emisores de radio. Parte 2: Ancho de banda, potencia fuera de la banda y potencia de oscilaciones no esenciales.	11- 3-1975
HD 236.3S1:1975	Métodos de medida para emisores de radio. Parte 3: Modulación deseada y no deseada. Primer suplemento: Apéndices. Segundo suplemento: Modulación no deseada incluida la modulación de ruido y zumbidos.	11- 3-1975
HD 236.4S2:1977	Métodos de medida para emisores de radio. Parte 4: Características de amplitud/frecuencia y distorsión no lineal en emisores de telefonía y radiodifusión de sonido. Primer suplemento: Sección tres.	5- 7-1977
HD 351.1S1:1976	Líneas coaxiales rígidas de precisión y sus conectores de precisión asociados. Parte 1: Prescripciones generales y métodos de medida.	30- 6-1976
HD 351.2S1:1976	Líneas coaxiales rígidas de precisión y sus conectores de precisión asociados. Parte 2: Línea coaxial rígida de precisión de 50 OHM, 7 milímetros y conector coaxial de precisión de 14 milímetros.	30- 6-1976
HD 351.3S2:1981	Líneas coaxiales rígidas de precisión y sus conectores de precisión asociados. Parte 3: Línea coaxial rígida de precisión de 14 milímetros y conector coaxial precisión dual, de impedancia característica 50 OHM y 75 OHM.	19- 2-1981
HD 351.4S2:1980	Líneas coaxiales rígidas de precisión y sus conectores de precisión asociados. Parte 4: Línea coaxial rígida de precisión de 21 milímetros y conector coaxial precisión, dual. Impedancia característica 50 OHM (tipo 9/21). Impedancia característica 75 OHM (tipo 6/21).	21- 1-1980
HD 351.5S1:1986	Líneas coaxiales rígidas de precisión y sus conectores de precisión asociados. Parte 5: 50 OHM, 3,5 milímetros. Línea coaxial rígida de precisión y disposición para el montaje de conectores.	26- 6-1986
HD 466.8S1:1986	Métodos de medida para equipos de radio usados en servicios móviles. Parte 8: Métodos de medida para antenas.	27- 2-1986
HD 467.1.2S1:1986	Métodos de medida para estaciones terrestres de telecomunicación para satélite. Parte 1: Medidas comunes a subsistemas y combinaciones de subsistemas. Sección 2: Medida en la gama de radiofrecuencia.	27- 2-1986
HD 477.1S1:1986	Métodos de medida para equipos usados en radio enlaces terrenos. Parte 1: Medidas comunes a subsistemas y a sistemas de radio enlaces simulados.	10- 9-1986
HD 477.2.1S1:1986	Métodos de medida para equipos usados en radio enlaces terrenos. Parte 2: Medidas para subsistemas. Sección 1: Generalidades.	10- 9-1986
HD 477.2.2S1:1986	Métodos de medida para equipos usados en radio enlaces terrenos. Parte 2: Medidas para subsistemas. Sección 2: Equipos de conmutación de canales en espera.	10- 9-1986
HD 477.2.4S1:1986	Métodos de medida para equipos usados en radio enlaces terrenos. Parte 2: Medidas para subsistemas. Sección 4: Moduladores de frecuencia.	10- 9-1986
HD 477.3.2S1:1988	Métodos de medida para equipos usados en radio enlaces terrenos. Parte 3: Sistemas simulados. Sección 2: Medidas en banda base.	13- 9-1988
HD 477.3.6S1:1988	Métodos de medida para equipos usados en radio enlaces terrenos. Parte 3: Sistemas simulados. Sección 6: Medidas para emisión de programas de sonido.	13- 9-1988
HD 477.3S1:1988	Métodos de medida para equipos usados en radio enlaces terrenos. Parte 3: Sistemas simulados.	13- 9-1988
HD 489S1:1987	Dimensiones recomendadas para alojamientos de engastado hexagonal y cuadrado. Punzones, calibres, casquillos de engaste para conductores exteriores y núcleos de engaste de contacto central para cables y conectores de radiofrecuencia.	5- 3-1987
HD 560.1S1:1990	Métodos de medida para receptores para varias clases de emisión. Parte 1: Consideraciones generales y métodos de medida, incluyendo medidas en frecuencias acústicas.	1- 5-1990
HD 560.3S1:1992	Métodos de medida para receptores para varias clases de emisión. Parte 3: Receptores de radiodifusión en amplitud modulada.	15- 9-1992

16487 RESOLUCION de 12 de junio de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de mayo de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas

aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de mayo de 1995.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 12 de junio de 1995.-El Director general, José Antonio Fernández Herce.

ANEXO

Normas editadas en el mes de mayo

Código	Título
UNE 1 089 95 (1)	Principios generales para la creación de símbolos gráficos. Parte 1: Símbolos gráficos colocados sobre equipos.
UNE 1 121 95 (2)	Dibujos técnicos. Tolerancias geométricas. Principio de máximo material.

Código	Título
UNE 1 128 95	Dibujos técnicos. Tolerancias geométricas. Referencias y sistemas de referencia para tolerancias geométricas.
UNE 1 157 95	Dibujos técnicos. Tolerancias de orientación y posición. Zona de tolerancia proyectada.
UNE 21 404 95 (2)	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 2: Elementos de símbolos, símbolos distintivos y otros símbolos de aplicación general.
UNE 21 404 95 (3)	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 3: Conductores y dispositivos de conexión.
UNE 21 404 95 (4)	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 4: Componentes pasivos.
UNE 21 404 95 (5)	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 5: Semiconductores y tubos electrónicos.
UNE 21 404 95 (6)	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 6: Producción, transformación y conversión de la energía eléctrica.
UNE 21 404 95 (8)	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 8: Aparatos de medida, lámparas y dispositivos de señalización.
UNE 21 405 95 (4)	Símbolos literales a utilizar en electrotécnica. Parte 4: Símbolos de magnitudes relativas a máquinas eléctricas rotativas.
UNE 26 450 95	Vehículos de carretera. Acondicionamiento de los vehículos automóviles utilizados por un conductor discapacitado físicamente. Especificaciones técnicas.
UNE 36 531 95	Productos de acero laminados en caliente. Angulares de lados iguales. Medidas.
UNE 36 532 95	Productos de acero laminados en caliente. Angulares de lados desiguales. Medidas.
UNE 53 509 95	Elastómeros. Temperaturas, humedades y duraciones para el acondicionamiento y ensayos.
UNE 53 559 95	Elastómeros. Ingredientes de mezclas de caucho. Negro de carbono. Determinación del contenido de azufre total.
UNE 53 985 95 (2)	Plásticos. Ensayos de materias primas para poliuretano. Poliols. Parte 2: Determinación del índice de acidez o alcalinidad de los poliols.
UNE 56 869 95	Puertas para frentes de armarios de obra. Métodos ensayo y especificaciones.
UNE 58 418 95	Carretillos de manutención. Tractores industriales. Definición y fuerza nominal.
UNE 67 026 95 experimental 1M	Ladrillos y bloques cerámicos de arcilla cocida. Determinación de la resistencia a compresión.
UNE 67 029 95 experimental	Ladrillos cerámicos de arcilla cocida. Ensayo de eflorescencia.
UNE 71 107 95 (3) 1M	Tarjetas de identificación. Tarjetas con circuito/s integrado/s con contactos. Parte 3: Señales eléctricas y protocolos de transmisión. Modificación 1: Protocolo de tipo T=1, protocolo de transmisión de bloques asincrónicos en modo semidúplex.
UNE 77 215 95	Calidad del aire. Planificación de su control.
UNE 77 216 95	Emisiones de fuentes estacionarias. Determinación de la concentración másica de dióxido de azufre. Método del peróxido de hidrógeno/perclorato de bario/torina.
UNE 77 217 95	Calidad del aire. Muestreo estratificado para el estudio de la calidad del aire.
UNE 84 113 95	Materias primas cosméticas. Aceite de palmiste refinado.
UNE 84 114 95	Materias primas cosméticas. Aceite de cacahuete.
UNE 84 115 95	Materias primas cosméticas. Aceite de cartamo.
UNE 84 116 95	Materias primas cosméticas. Aceite de girasol.
UNE 104 204 95	Impermeabilización. Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Armaduras.
UNE 104 242 95 (1)	Impermeabilización. Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Láminas de betún modificado con elastómeros.
UNE 104 242 95 (2)	Impermeabilización. Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Láminas de betún modificado con plastómeros.
UNE 111 400 95 (1)	Jeringuillas hipodérmicas estériles de un solo uso. Parte 1: Jeringuillas para uso manual.
UNE 115 406 95 (1)	Maquinaria para movimiento de tierras. Símbolos para los mandos del operador y otros indicadores. Parte 1: Símbolos comunes.
UNE 115 412 95 1M	Maquinaria para movimiento de tierras. Mototrallas. Terminología y especificaciones comerciales.
UNE 136 001 95 experimental	Paneles prefabricados de cerámica y yeso. Definiciones y especificaciones.
UNE 136 002 95 experimental	Paneles prefabricados de cerámica y yeso. Métodos de ensayo.
UNE_EN 138	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con manguera de aire fresco provistos de máscara, mascarilla o conjunto boquilla. Requisitos, ensayos, marcado.
UNE_ENV 197-1. Informe UNE	Cemento. Composición, especificaciones y criterios de conformidad. Cementos comunes.
UNE_EN 269	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con manguera de aire fresco asistidos con capuz. Requisitos, ensayos, marcado.
UNE_EN 326-1	Tableros derivados de la madera. Muestreo, despiece e inspección. Parte 1: Muestreo y despiece de probetas y expresión de resultados de ensayo.
UNE_EN 344 Erratum 2	Requisitos y métodos de ensayo para el calzado de seguridad, calzado de protección y calzado de trabajo de uso profesional.
UNE_EN 350-1	Durabilidad de la madera y de los materiales derivados de la madera. Durabilidad natural de la madera maciza. Parte 1: Guía para los principios de ensayo y clasificación de la durabilidad natural de la madera.
UNE_EN 350-2	Durabilidad de la madera y de los materiales derivados de la madera. Durabilidad natural de la madera maciza. Parte 2: Guía de la durabilidad natural de la impregnabilidad de especies de madera seleccionadas por su importancia en Europa.
UNE_EN 417	Cartuchos metálicos para gases licuados de petróleo, no recargables, con o sin válvula, destinados a alimentar aparatos portátiles. Construcción, inspección, ensayos y marcado.
UNE_EN 460	Durabilidad de la madera y de los materiales derivados de la madera. Durabilidad natural de la madera maciza. Guía de especificaciones de durabilidad natural de la madera para su utilización según las clases de riesgo.
UNE_EN 462-1	Ensayos no destructivos. Calidad de imagen de las radiografías. Parte 1: Indicadores de calidad de imagen (tipo hilos). Determinación del valor de calidad de imagen.
UNE_EN 462-2	Ensayos no destructivos. Calidad de imagen de las radiografías. Parte 2: Indicadores de calidad de imagen (tipo taladros y escalones). Determinación del valor de la calidad de la imagen.
UNE_EN 556	Esterilización de productos sanitarios. Requisitos para los productos sanitarios etiquetados «estéril».
UNE_EN 679	Determinación de la resistencia a compresión del hormigón celular curado en autoclave.
UNE_EN 680	Determinación de la retracción de secado del hormigón celular curado en autoclave.
UNE_ENV 843-4	Cerámicas técnicas avanzadas. Cerámicas monolíticas. Propiedades mecánicas a temperatura ambiente. Parte 4: Ensayos de dureza «Vickers», «Knoop» y «Rockwell» superficial.
UNE_EN 2122	Material aeroespacial. Arandelas planas en aleaciones de aluminio anodizado o cromatado.
UNE_ENV 10220	Tubos lisos de acero soldados y sin soldadura. Dimensiones y masas por unidad de longitud.
UNE_EN 29008	Botellas de vidrio. Verticalidad. Método de ensayo (ISO 9008: 1991).

Código	Título
UNE_EN 29009	Envases de vidrio. Altura y falta de paralelismo boca-fondo. Métodos de ensayo (ISO 9009: 1991).
UNE_EN 29885	Tarros de vidrio. Falta de planicidad de la superficie de cierre. Métodos de ensayo (ISO 9885: 1991).
UNE_EN 29888	Calidad del agua. Evaluación de la biodegradabilidad aerobia de los compuestos orgánicos en medio acuoso. Ensayo estático (método Zahn-Wellens) (ISO 9888: 1991).
UNE_EN 29999	Ayudas técnicas para personas discapacitadas. Clasificación (ISO 9999: 1992).
UNE_EN 50049-1/A1	Requisitos para interconexión de equipos electrónicos, domésticos y similares: Conector peritelevisión.
UNE_EN 50084	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Requisitos para la conexión de las máquinas de lavar la ropa, lavavajillas y secadoras de tambor a la toma de agua de la red principal de suministro.
UNE_EN 60204-1	Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.
UNE_EN 60335-1/A54	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 1: Condiciones generales.
UNE_EN 60335-2-21	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los termos eléctricos.
UNE_EN 60335-2-5/A2	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavavajillas.
UNE_EN 60335-2-5/A3	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavavajillas.
UNE_EN 60598-2-8	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección Octava: Luminarias portátiles (versión oficial en 60598-2-8: 1989).
UNE_EN 60984	Manguitos de material aislante para trabajos en tensión.
UNE_EN 61058-1	Interruptores para aparatos. Parte 1: Prescripciones generales (versión oficial en 61058-1: 1992+corrigendum: 1992).
UNE_EN ISO 8537	Jeringuillas estériles para un solo uso, con o sin aguja, para insulina (ISO 8537: 1991).
UNE_HD 1002	Aparatos de calefacción independientes a convección que utilizan combustibles gaseosos con quemadores atmosféricos y quemador piloto permanente.

16488 *RESOLUCION de 26 de junio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.249/1995, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la Federación Estatal de Industrias Químicas y Afines de Comisiones Obreras.*

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Novena) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.249/1995-07, interpuesto por la Federación Estatal de Industrias Químicas y Afines de Comisiones Obreras, contra la Resolución de la Dirección General de la Energía, de 30 de diciembre de 1993, sobre fijación de servicios mínimos para la huelga de los días 3, 4 y 5 de enero de 1994, en la empresa «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Esta Subsecretaría, una vez ordenada la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Madrid del oportuno expediente y realizadas las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, sobre Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la citada Sala en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento.

Madrid, 26 de junio de 1995.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

16489 *CORRECCION de errores de la Orden de 19 de mayo de 1995 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de la capacidad tecnológica (FCT) y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas en los años 1995 y 1996.*

Advertidos errores en el texto remitido de la Orden de 19 de mayo de 1995 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de la capacidad tecnológica (FCT) y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas en los años 1995 y 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 8 de junio de 1995, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 17098, segundo párrafo, donde dice: «Expone que, a la vista de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de ... de febrero de 1995 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de la capacidad tecnológica (FCT) y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas («Boletín Oficial del Estado» número ..., de ... de febrero de 1995), considerando reunir los requisitos exigidos, según se muestra en los documentos que se adjuntan, y con la expresa aceptación de todos los términos de la citada Orden», debe decir: «Expone que, a la vista de la Orden de Ministerio de Industria y Energía de 19 de mayo de 1995 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de la capacidad tec-

nológica (FCT) y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 de junio de 1995), considerando reunir los requisitos exigidos, según se muestra en los documentos que se adjuntan, y con la expresa aceptación de todos los términos de la citada Orden».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

16490 *ORDEN de 12 de junio de 1995 por la que se ratifica el reconocimiento previo como agrupación de productores de aceituna de mesa, conforme al Reglamento (CEE) 1.360/1978, de la sociedad cooperativa andaluza «San Isidro Labrador», de Marchena (Sevilla).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General relativa a la ratificación del reconocimiento previo como agrupación de productores de aceituna de mesa, conforme al Reglamento (CEE) 1.360/1978, del Consejo, de 19 de junio, a favor de la sociedad cooperativa andaluza «San Isidro Labrador», de Marchena (Sevilla), dispongo:

Artículo 1.

Se ratifica el reconocimiento previo como agrupación de productores de aceituna de mesa a la sociedad cooperativa andaluza «San Isidro Labrador», de Marchena (Sevilla), conforme al Reglamento (CEE) 1.360/1978, del Consejo, de 19 de junio, por el que se regula el reconocimiento de las agrupaciones de productores y sus uniones en el sector agrario.

Artículo 2.

La Dirección General del Instituto de Fomento Asociativo Agrario procederá a su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores y sus Uniones con el número 141.

Artículo 3.

La concesión de los beneficios en virtud de los artículos 10 y 11 del Reglamento (CEE) número 1.360/1978 se condicionan a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 12 de junio de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Fomento Asociativo Agrario.